DECRETO Nº 1540

NEUQUÉN, 15 NOV 1999

VISTO:

El Expediente SGC Nº 7098-Y-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la presentación efectuada por el **agente YAÑEZ YAÑEZ MIGUEL FERNANDO, L.P. Nº 4923/0**, mediante la cual solicita su traslado desde la Dirección General de Asuntos Jurídicos a la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados; y

CONSIDERANDO:

Que por Pase Nº 191/99 la Directora General de Asuntos Jurídicos da su conformidad a lo peticionado;

Que mediante Nota Nº 1868/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, eleva las actuaciones a la Dirección General de Limpieza Urbana para que informe las tareas a desarrollar por el **agente YAÑEZ YAÑEZ MIGUEL, L.P. Nº 4923/0**;

Que por Pase Nº 1118/99 el señor Director General de Limpieza Urbana comunica que el agente nombrado desempeñará tareas de inspector con dependencia de la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados;

Que el señor Secretario de Servicios Públicos da su Vº Bº para el traslado del **agente YAÑEZ YAÑEZ MIGUEL**;

Que corre agregado el Informe Nº 445/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, solicitando la confección de la norma legal que autorice el traslado y cambio de agrupamiento del **agente YAÑEZ YAÑEZ MIGUEL FERNANDO, L.P. Nº 4923/0**, para cumplir funciones de Inspector, a partir de su notificación;

Que el nombrado se trasladaría desde la Dirección General de Asuntos Jurídicos -Agrupamiento Administrativo -Artículo 10º) del Escalafón Municipal-, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación, a la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados -Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones -Artículo 34º) de la misma norma-, Dirección General de Limpieza Urbana, Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios

///...2º

2°.../// Públicos (Código de Actividades N° 1101010012);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZAR a partir de su notificación, el traslado del agente **YAÑEZ YAÑEZ MIGUEL FERNANDO, L.P. N° 4923/0, D.N.I. N° 18.772.681, Clase 1954, Categoría 18**, desde la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación, a la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados, Dirección General de Limpieza Urbana, Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades N° 1101010012).-

Artículo 2°) El agente nombrado precedentemente pasará a revistar en el agrupamiento de **VIGILANCIA E INSPECCIONES -Artículo 34°)** del Escalafón Municipal-, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL MARTÍNEZ HUMAR